

La importancia de la señalética de seguridad

Las señaléticas tienen una importancia relevante al entregar información en caso de emergencia. No obstante, para que sean efectivas deben responder a normas e instalarse en lugares apropiados.



En el día a día en los lugares de trabajo, estudio o residencia, resulta habitual encontrarnos con diferentes símbolos, advertencias e indicaciones que **nos aportan información sobre potenciales riesgos o acciones que pueden derivar en daños a las personas, la infraestructura y/o los equipos**. Estos elementos de seguridad son las denominadas “señaléticas”.

La señalética es un distintivo de seguridad que aporta información sobre los potenciales riesgos de un área determinada; provee orientación y guías hacia las vías de evacuación o zonas de seguridad, e indica la ubicación de equipos o sistemas que permitan controlar eventuales emergencias. Por esta razón, la selección y la instalación de estos elementos de seguridad resultan fundamentales para lograr el objetivo propuesto.

La señalética es una herramienta muy útil, que **si es acompañada de otras, como la capacitación o la información, puede ser aún más efectiva**, pero necesariamente debe ser adecuada de acuerdo al objetivo de la señal, las características de los espacios y los eventuales riesgos, así como los usos o tipos de edificios en los cuales se implementen.

Regulaciones

Para facilitar el proceso de selección de la señalética a implementar en un edificio, se cuenta con la NCh 2189 of 92, la que establece las condiciones básicas para la utilización de los distintivos de seguridad en los edificios en general. Además, establece el carácter o contenido informativo, regulatorio, preventivo o prohibitivo del distintivo. Esta norma también define los lugares o sitios que son objeto de señalar, como son recintos de reunión, de concurrencia de público, vías de evacuación, salidas, equipos contra incendios, lugares de riesgo, sistemas de comunicación, comandos y lugares de auxilio.

Los sitios o lugares que requieran de distintivos de seguridad deberán hacerlo según lo dispuesto en la NCh 2111 of 99, especialmente para señales destinadas al campo de la protección y combate de incendios. Esta norma abarca no solo edificios, sino también **industrias o cualquier instalación que requiere dar a conocer la ubicación o naturaleza de los medios de alarmas y controles manuales**, las vías de escape o de evacuación, los equipos o dispositivos destinados para la lucha o prevención contra incendios.

Las dimensiones, colores y ubicación de los distintivos de seguridad que se indican en la NCh 2111 están de acuerdo a las especificaciones entregadas en la NCh. 1410/1, NCh. 2267 y NCh. 2275, **debiendo instalarse en los lugares y elementos que corresponda señalar.**

La correcta visualización de estos distintivos de seguridad por parte de las personas es un factor muy importante en la eficacia de estos elementos de seguridad; por ello, deben situarse a una altura de 1,6 metros del piso.

En relación a las vías de evacuación y su importancia para los edificios de oficina y residenciales, **los distintivos empleados no solo deben ser visibles, sino también claros en la información que aportan a la comunidad.** Por ello, deben ser capaces de indicar el acceso a una vía de evacuación o a una salida desde la vía de evacuación a una zona segura, por lo que además se debe indicar el sentido de la vía por medio de flechas direccionales, y en colores y dimensiones según las indicaciones de la NCh. 2111.

Las señalizaciones o distintivos de seguridad que indican las vías de evacuación presentan distintos niveles de exigencia según el tipo de edificación, dado esto por el número de pisos, superficie edificada, o carga de ocupación, o densidad de carga combustible, según corresponda y tal como se indica en el artículo 4.3.4 de la [Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones](#). Lo anterior es muy importante de tener en cuenta, ya que **la cantidad y tipo de señalización no es la misma para un edificio de 4 pisos que para uno de 10 pisos, o para uno que tenga 10 departamentos y otro que tenga 100.**

Señalética en la práctica

A modo de ejemplo, un edificio cuyo nivel de señalización es muy riguroso, debe contar con las vías de evacuación señalizadas en toda su extensión, de modo que desde cualquier punto de la vía susceptible a ser ocupado por personas, sean visibles a lo menos alguno de los distintivos que permita iniciar o continuar la evacuación sin confusiones. **Los distintivos de seguridad que indican alarmas u otros sistemas de alerta que posea el edificio, deben colocarse a una distancia no superior a los 10 metros y se repetirán a lo largo de la vía de evacuación cada 10 metros.** Todos los tableros de electricidad, casetas de gas o cualquier otro equipo que represente algún riesgo ante un incendio, deberá contar con una señalética que indique el elemento o naturaleza del riesgo que representa.

Para espacios con un nivel de señalización riguroso, se deben señalar los espacios peligrosos o con acceso restringido, identificando si la causa de riesgo es por productos o sustancias peligrosas, de acuerdo a la norma NCh. 382. **Los distintivos de seguridad de los refugios o zonas de seguridad deben ubicarse a una distancia no menor a 20 metros, mientras que los lugares de auxilio deben estar señalizados con un letrero sobre la puerta de ingreso.**

Para el nivel Mediano, respecto de la señalética, se tiene como requisito que todas las puertas colocadas transversalmente a la vía de evacuación se encuentren señalizadas con indicaciones si conduce al exterior o a una zona segura, según corresponda. Si se cuenta con alarmas u otros sistemas de alerta, se deben colocar los distintivos sobre o muy próximos a ellos.

Para los edificios que presenten un nivel bajo de exigencia en materia de señalización, solo deberán **contar con distintivos de evacuación en las vías de uso común**, que indiquen el sentido de la evacuación y la ubicación de los elementos de seguridad.

En el caso de edificios de uso residencial o de oficinas, la señalización es un tema que a simple vista centra su responsabilidad en las empresas del sector inmobiliario, ya que son ellos quienes deben definir y aplicar las exigencias antes señaladas, pero también son responsables del cumplimiento quienes autorizan y reciben los edificios y las comunidades que los habitan, ya que **al momento de una emergencia, estos elementos o distintivos de seguridad pueden salvar vidas.**